



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Comunicación Social
Comunicado de Prensa DGC/262/2020

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2020

CNDH ejerce su facultad de atracción para investigar violaciones a derechos humanos en el fallecimiento del periodista independiente Juan Nelcio Espinoza Menera ocurrido en el Estado de Coahuila

- **De acuerdo a versiones publicadas en diferentes medios, tras ser detenido por policías estatales junto con un compañero de profesión, el cuerpo del periodista arribó a un hospital sin signos vitales.**
- **La Presidenta de la Comisión Nacional, María del Rosario Piedra Ibarra, instruye la atracción del caso para investigar presuntas violaciones a derechos humanos del comunicador conocido como “El Valedor TV”.**

La Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), María del Rosario Piedra Ibarra, emitió un acuerdo de atracción para investigar las presuntas violaciones a los derechos humanos en el caso del fallecimiento del periodista Juan Nelcio Espinoza Menera, conocido como “El Valedor TV” quien, según reportes de prensa, fue detenido junto con el también periodista Néstor Guerra, el pasado 21 de agosto, mientras circulaba a bordo de su vehículo en Piedras Negras, Coahuila.

Asimismo, este Organismo Autónomo hace un enérgico llamado a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila para realizar una investigación eficiente, pronta e imparcial, en la que agote todas las líneas de investigación relacionadas con el fallecimiento del comunicador.

De acuerdo con versiones publicadas en diferentes medios, el comunicador y su amigo fueron detenidos por policías estatales en un punto de revisión y, posteriormente, conducidos a la Fiscalía General del Estado de Coahuila por encontrarse, presuntamente, en estado de ebriedad. No obstante, Espinoza Menera fue trasladado a un hospital de esa ciudad para ser atendido por “dificultades respiratorias”, al que arribó sin signos vitales y, según personal médico, presentaba lesiones que pudieron ocasionar su muerte.

Según información proporcionada por familiares del periodista, existen diversas irregularidades cometidas presuntamente por autoridades municipales y estatales involucradas en el caso y para este Organismo Nacional resulta preocupante que la Fiscalía General del Estado de Coahuila haya publicado un comunicado de prensa en el que refirió que Juan Nelcio Espinoza Menera y su compañero Néstor Guerra “agredieron física y verbalmente” a los elementos policiacos que se encontraban en el punto de revisión, además de que la muerte del periodista obedeció a “dificultades respiratorias”, toda vez que tales

manifestaciones tienden a desviar la línea de investigación sobre su fallecimiento, así como la atención de la opinión pública respecto de las verdaderas causas que ocasionaron la muerte del informador, mismas que deben ser agotadas.

La Comisión Nacional recuerda a la Fiscalía General del Estado de Coahuila que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha destacado que la “debida diligencia” exige que las investigaciones penales impulsadas por el Estado tomen en cuenta la complejidad de los hechos, el contexto en que ocurrieron y los patrones que explican su comisión, asegurando que no haya omisiones en la recopilación de pruebas y en el seguimiento de líneas lógicas de investigación.

Este Organismo Nacional estará atento a la investigación que realicen las autoridades del Estado Coahuila para el esclarecimiento de la muerte del periodista Juan Nelcio Espinoza Menera, ya que sólo de esta manera se abatirá el ciclo de impunidad que ha subsistido en las agresiones y homicidios en contra de este gremio.